

# Introducción

Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) españolas han sido, históricamente, un actor muy relevante a la hora de dar impulso y visibilidad a la cooperación española. Tras una llegada tardía al panorama nacional, en comparación con nuestros vecinos europeos, vivieron un espectacular crecimiento durante la segunda mitad de los años 80, que llegó a su máxima expresión y respaldo social en el año 1994 durante las campañas que solicitaban al gobierno el 0,7% del PIB para dedicarlo a la cooperación. A partir de ese momento comienzan una relación con la Administración Pública que pasará por diferentes etapas y que condicionarán en gran medida su desarrollo.

Más de veinte años después, las ONGD se encuentran ante sí con un contexto muy complejo y diferente al de entonces. Por un lado, la financiación pública a la ayuda al desarrollo se ha visto reducida en casi un 70% en los últimos años; ya no cuentan tanto con ella, o sólo con ella, para llevar a cabo sus proyectos. Por otro, el nuevo escenario de desarrollo –destacando la Agenda 2030– supone el fin de la cooperación al desarrollo basada sólo en la ayuda del Norte al Sur, poniendo más énfasis y visibilidad en temas tan importantes como el desarrollo económico, el cambio climático o el papel del sector privado.

El objetivo de este trabajo, por tanto, es profundizar en la situación del sector de las ONGD en España. Por un lado, analizamos el sector en sí y el nuevo contexto en el que desarrollan su actividad, planteando una primera hipótesis: los factores nacionales e internacionales están transformando el campo de actuación de las ONGD, reduciendo su importancia y ejerciendo como fuerzas de presión y expulsión del campo de la cooperación. Por otro lado, el trabajo analiza las diferentes vías de diversificación que están llevando a cabo las ONGD de acuerdo a este nuevo entorno, y plantea una segunda hipótesis: la elección de las líneas de la diversificación tiene un efecto directo en la identidad de la organización.

El fin de la legislatura y la elaboración del próximo Plan Director de la Cooperación, unidos a la nueva Agenda de desarrollo, constituyen un momento muy propicio para analizar un sector muy relevante en nuestra política de cooperación y, por tanto, en la ejecución de nuestra política exterior. Mi propia experiencia trabajando en prácticas durante estos meses en la Fundación CODESPA me animó a investigar más sobre el sector y a elegirlo como tema para la realización de este trabajo.

En cuanto a la metodología seguida, primeramente se ha llevado a cabo una revisión de las numerosas fuentes documentales disponibles. Caben destacar como fuentes principales los informes anuales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), los informes del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), y también los informes de la Coordinadora Española de ONGD (CONGDE). Todos ellos ofrecen datos sobre la evolución en materia de subvenciones públicas, canales de ejecución, etc. Se ha llevado a cabo también una revisión de las obras de expertos en la materia como María Luz Ortega Carpio y Gonzalo Fanjul, entre otros muchos autores revisados. También han sido de utilidad las publicaciones que anualmente edita el programa ESADE-PwC de Liderazgo Social. Cabe destacar por último la utilización de las memorias que cada ONGD publica anualmente en sus respectivas páginas webs que ofrecen información sobre el origen y destino de todos sus fondos.

Con el fin de contrastar y complementar dicha información, conocer más a fondo el sector, y saber, de primera mano cómo afrontan los cambios en el panorama nacional e internacional, se han llevado a cabo diversas entrevistas en profundidad con profesionales pertenecientes a la cooperación española (ONGD y Sector

público) que han sido transcritas, incorporadas como anexo documental y citadas a lo largo del trabajo para enriquecer y sustentar el análisis. Ante la imposibilidad de poder mantener entrevistas con todos ellos, las ONGD han sido seleccionadas siguiendo unos criterios determinados: miembros de la CONGDE y que a su vez fueran entidades calificadas por la AECID.

Atendiendo a la heterogeneidad del sector, todas ellas representan perfiles muy diferentes; sin embargo, se les han planteado preguntas similares. De esta manera, el trabajo cuenta con las opiniones y experiencias de Alianza por la Solidaridad (creada a partir de la fusión de tres entidades en 2013), CODESPA (organización altamente diversificada en el área de consultoría), una ONGD de perfil técnico muy dependiente de la financiación pública, Anesvad (cuyo esquema de financiación es principalmente privado), Acción contra el Hambre (que en 2012 absorbió a la Fundación Luis Vives y que está enfocado también en acción social), Médicos del Mundo (ONGD internacional de origen francés) y Fundación Promoción Social de la Cultura (ONGD católica muy especializada).

Además, se ha entrevistado a dos trabajadoras en activo de la AECID, y a la antigua Jefa del Departamento de ONGD de la AECID. Por último, también se incluye la entrevista al Gestor del Fondo de la AECID para la Secretaria General Iberoamericana. Todos estos testimonios aterrizan las distintas hipótesis a la realidad del sector.

En cuanto a la manera en que está presentada la información, el presente trabajo toma la forma de cuatro Capítulos diferenciados.

El primero desarrolla el concepto de ONGD, sus distintas tipologías y formas jurídicas. En él se analiza también la evolución histórica de este sector en España. Desde su desarrollo tardío respecto a Europa hasta la época de los últimos gobiernos de la democracia, pasando por el “boom” de los años 80 y 90. Por último, analiza sus diferentes vías de financiación, públicas y privadas.

El segundo Capítulo aborda el entorno actual en el que se desenvuelven estas entidades. Por un lado, en el plano nacional, la cooperación al desarrollo ha estado marcada por presupuestos expansivos hasta 2010, seguidos de políticas muy restrictivas a partir del año 2012. En el plano internacional, las necesidades de los países de renta media, orientadas más al plano institucional y el auge de nuevos actores como el sector privado, están incidiendo en una pérdida de importancia relativa de las ONGD españolas. Ya no son un sector privilegiado, y deben compartir espacio y recursos con otros actores.

El tercer Capítulo está dedicado a analizar las diferentes vías de diversificación que las ONGD pueden desarrollar para garantizar su supervivencia en el corto y medio plazo. Destacamos dos grupos principalmente, las de corte adaptativo, ya sea a nivel organizativo (alianzas, fusiones, etc.) o de su estrategia, y la diversificación de las vías de financiación. En este grupo entrarían la captación de nuevos socios, alianzas con el sector privado y la financiación internacional.

El cuarto y último Capítulo profundiza en las implicaciones que los capítulos dos y tres tienen para el sector de las ONGD. Una mayor especialización puede ayudarlas a sobrevivir en un entorno cada vez más competitivo, pero al mismo tiempo tienen efectos en su identidad como organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, y en su relación con su base social. En una segunda parte, el capítulo analiza hacia dónde se dirige la cooperación al desarrollo española ante la celebración de las próximas elecciones y de la elaboración del próximo Plan Director y que papel deben tener las ONGD en él.

Antes de pasar al contenido, y a modo de resumen, el trabajo realiza la radiografía del contexto en el que las ONGD operan en la actualidad, y del sector mismo, desde una perspectiva teórica y práctica.

Por último, dar las gracias a Christian Freres, director de este trabajo, cuya experiencia en el sector y su visión objetiva del mismo, me han sido de gran ayuda a la hora de desarrollar cada una de las partes.

## 2. Las ONG de Desarrollo españolas

### 2.1. Definición, tipologías y formas jurídicas

#### Definición

Se denomina ONG a aquella entidad jurídica de carácter privado que tiene como finalidad el ejercicio de actividades sociales, humanitarias o ambientales, entre otras. Las siglas ONG significan Organización No Gubernamental, es decir, organizaciones independientes que no forman parte de las estructuras de los Estados y que actúan sin ánimo de lucro. Las ONG de Desarrollo (ONGD), entidades en las que nos centramos y que analizamos en este TFM, son aquellas que concentran su actividad y recursos en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional. Las ONGD son parte del sector no lucrativo, también llamado Tercer Sector, y dentro de él participan del movimiento asociativo voluntario de la sociedad civil. Las entidades pertenecientes al Tercer Sector reúnen unas características comunes de acuerdo a la clasificación de Naciones Unidas<sup>1</sup>: están organizadas formalmente, son privadas, no hay ánimo de lucro, tienen capacidad de autocontrol de sus actividades y cuentan con un grado de participación voluntaria.

Si aterrizamos el concepto de ONGD a la realidad española, nos encontramos con que su definición queda recogida en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, más concretamente, en su artículo 32:

“Se consideran organizaciones no gubernamentales de desarrollo aquellas entidades de Derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo habrán de gozar de plena capacidad jurídica y de obrar, y deberán disponer de una estructura susceptible de garantizar suficientemente el cumplimiento de sus objetivos”<sup>2</sup>.

También las podemos encontrar definidas como:

“Organizaciones privadas sin ánimo de lucro que pueden organizarse a nivel local, nacional o internacional, y que tienen como fin u objeto expreso la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> ONU (2003). *Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts*. United Nations Publication.

<sup>2</sup> Ley Orgánica 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. BOE, 8 de julio de 2008, núm. 162, p. 22.755 a 22.765.

<sup>3</sup> Oxfam Intermón (2016). *Las ONGD. Realidad de la Ayuda*. Oxfam Intermón. Disponible en <http://www.realidadayuda.org/glossary/ongd-organizacion-no-gubernamental-dedesarrollo>